Justificativa de Contrato Abierto

Asunción, 25 de julio de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1764/2023 para la **"Servicio de Asistente Virtual para Autogestión de Clientes de la ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"**, ID **4249512.**

Al respecto, aclaramos que de conformidad a lo establecido en el Art. 20 inciso s) de la Ley 2051/03, al Art. 39 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la mencionada Ley, se recurre a la modalidad de Contrato Abierto, debido a que por la naturaleza y variedad del servicio a ser contratado, no resulta posible determinar con exactitud las cantidades del Servicio de Asistencia Virtual a través del Chat Bot a Clientes de la ANDE que serán requeridos durante la vigencia del Contrato.

Por lo expuesto precedentemente, queda justificado y necesario recurrir a montos mínimos y máximos conforme a la disponibilidad presupuestaria y necesidades de ANDE.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

P/a

C.P Liliana R. Ortiz B.
Responsable UOC/ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

EM/lmge